

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Servicio del Ciclo Integral del Agua

2024/15252 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario, por el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas.

ANUNCIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de València, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2024, ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio municipal de abastecimiento de agua potable y otras actividades conexas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 112 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València (Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, de 10 de mayo de 2018), se somete la citada normativa a información pública y audiencia de las personas interesadas por el plazo de treinta días hábiles para la presentación de reclamaciones y sugerencias. El texto aprobado inicialmente se encuentra publicado durante el mismo plazo, para su estudio y consulta en el portal web oficial del Ayuntamiento de València: www.valencia.es, en el apartado: Ordenanzas y Disposiciones - Normativa en tramitación.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

València, 30 de octubre de 2024.—El vicesecretario general, José Antonio Martínez Beltrán.

